



Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

INFORME DE EVALUACIÓN - REQUISITOS HABILITANTES FACTOR TÉCNICO

CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. MGCMCINSIOP-000001-2026

INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO "DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA"

PRESUPUESTO OFICIAL:	\$ 562.912. 488,00	321,50 SMMLV
PRESUPUESTO INTERVENTORIA ESTUDIOS Y DISEÑOS:	\$ 122.830.258,00	70,15 SMMLV
PRESUPUESTO INTERVENTORIA EJECUCION DE OBRA:	\$ 440.082.230,00	251,35 SMMLV

1.1.OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

El objeto, Presupuesto Oficial, plazo y ubicación del proyecto de este Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	Plazo del contrato (meses)	Valor Presupuesto Oficial (pesos incluido IVA)	Lugar(es) de ejecución del contrato
INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL PARA EL SEGUIMIENTO DEL CONTRATO BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO "DESARROLLAR LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y CONSTRUCCION DEL NUEVO CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) DEL MUNICIPIO DE GARZON - HUILA	CINCO (05) MESES	\$562.912.488	MUNICIPIO DE GARZÓN



Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

PROPONENTE No. 1

NOMBRE DEL PROPONENTE: CONSORCIO BUENDIA II

REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS MARIO ROLÓN AMAYA, identificado con C. C. No. 72.180.533 de BARRANQUILLA

El consorcio está integrado por los siguientes miembros:

INTEGRANTE	COMPROMISO (%)
JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ	65%
CONSTRUMAC INGENIEROS S.A.S.	35%

4. REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES

CAPACIDAD PARA PARTICIPAR – EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

1.1.1 EXPERIENCIA GENERAL:

1.1.1.1 PERSONA NATURAL:

Deberá acreditar el Título Profesional, como Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con experiencia general mínima de DIEZ (10) años, contados a partir de la expedición de la matrícula profesional.

La experiencia general se refiere a la experiencia adquirida en ejercicio de la profesión, que corresponden a los años comprendidos entre la expedición de la matrícula profesional y la fecha de cierre del presente proceso.

Para la acreditación de la formación académica, se deberá anexar, según aplique, los siguientes documentos:

a) Copia del título de pregrado.

b) Copia de la tarjeta profesional.

c) Certificado de vigencia de la matrícula profesional expedida por el órgano competente.

Si se trata de estudios obtenidos en el exterior, se deberá presentar la convalidación del título expedida por el Ministerio de Educación - Sistema Nacional de Información de la Educación Superior SNIES, de acuerdo a lo señalado en la Ley 30 de 1992 y la Resolución 06959 del 15 de mayo de 2015 o la norma que la modifique, complemente o sustituya.

1.1.1.1. PERSONAS JURÍDICAS

Deberá encontrarse legalmente constituida, cuyo objeto social deberá comprender e incluir las actividades del objeto del presente proceso de selección, lo cual se acreditará mediante el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o documento equivalente por la entidad competente para extranjeros.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

El Representante Legal de la persona jurídica deberá acreditar que cumple con los requisitos de formación y experiencia señalados para las personas naturales.

Nota 1: En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, en caso en que el representante legal de la persona jurídica no cumpla con la formación y experiencia requerida para las personas naturales la oferta deberá ser avalada por un profesional que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Nota 2: La persona jurídica deberá acreditar el cumplimiento al Artículo 17 de la ley 842 de 2003 que estatuye: "Responsabilidad de las personas jurídicas y de sus representantes. La sociedad, firma, empresa u organización profesional, cuyas actividades comprendan, en forma exclusiva o parcial, alguna o algunas de aquellas que correspondan al ejercicio de la ingeniería, de sus profesiones afines o de sus profesiones auxiliares, está obligada a incluir en su nómina permanente, como mínimo, a un profesional matriculado en la carrera correspondiente al objeto social de la respectiva persona.

1.1.1.2. PROPONENTE CONJUNTO

Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, cada uno de los integrantes deberá presentar los documentos técnicos que correspondan a su naturaleza jurídica. El Representante Legal del proponente conjunto deberá acreditar que cumple con los requisitos de formación y experiencia exigidos para las personas naturales.

Nota: En virtud de lo previsto en el artículo 20 de la Ley 842 de 2003, en caso en que el representante legal del proponente o de las personas jurídicas que sean integrantes de proponentes plurales no cumpla con la formación y experiencia requerida para las personas naturales la oferta deberá ser avalada por un profesional que acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos.

Proponente	Integrante - Identificación	Perfil	Cumple	No cumple
CONSORCIO LA RIOJA	JOHAN JAVIER OÑATE NUMEZ C.C. No 7.722.019	INGENIERO CIVIL M.P. No 70202 – 222387 TLM VIGENCIA DE 25/02/2026	X	
	CONSTRUMAC SAS NIT No 900.116.571-8 R.L. DANIELA CARRILLO TAVERA C.C. No 1.007.750.886	INGENIERA CIVIL M.P. No 63202 – 372999 QND VIGENCIA DE 26/02/2026	X	



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

1.1.2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA:

Actividad Principal: La Entidad identificará y definirá la actividad a contratar principal aplicable en el Proceso de Contratación de acuerdo con Los requerimientos de experiencia. Para esta actividad principal se solicitará la experiencia general y específica de la respectiva actividad a contratar de mayor relevancia.

TIPO DE EXPERIENCIA	REQUISITO
GENERAL	Hasta un contrato de (1) INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL.
ESPECIFICA	<p>Por lo menos uno (1) de los contratos válidos aportados como experiencia general deben contemplar un área intervenida o construida igual o superior al (50%) del total de metros cuadrados del proceso de selección, el cual corresponde a [1154 M2] y terminados en los Cinco (05) años anteriores al cierre de la presente convocatoria.</p> <p>Por lo menos uno (1) de los contratos aportados validos como experiencia general debe acreditar la demolición, estudios y diseños y la construcción de un centro administrativo municipal.</p>

Los Contratos aportados para efectos de acreditación de la experiencia requerida deben estar clasificados en los siguientes códigos:

Segmentos	Familia	Clase	Nombre
72	12	14	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS
93	14	20	DESARROLLO URBANO

En el caso de presentar propuesta como Consorcios o Uniones Temporales, la experiencia será la sumatoria de las experiencias de los integrantes que la tengan.

Nota 1: Cuando se trate de contratos celebrados en la modalidad de consorcio o unión temporal o bajo cualquier otra forma de participación conjunta, se deberá establecer el porcentaje de participación del proponente y para efectos de calcular la experiencia del proponente, únicamente será considerado en este proceso, el porcentaje de participación del proponente en dicho contrato para el valor ejecutado en pesos y cantidades ejecutadas.



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Contratos aportados	Descripción	Observaciones	Cumple	No cumple
Contrato No 439 de 2022 INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA DEMOLICION DEL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA Contratante: MUNICIPIO DE LA PLATA Valor Total: 361,59 SMMLV	Número consecutivo del reporte del contrato en el RUP: 114 JOHAN JAVIER OÑATE MUÑEZ Valor total del contrato en SMMLV afectado por el porcentaje de participación: 325,43 (90% de participación en el contrato aportado).	1. Experiencia General: Interventoría a construcción de CAM 2. Área Intervenida: N.P. 8.6 – 1.371,04 M2 3. Fecha de Terminación: 27 de Septiembre de 2024 4. El contrato acredita Interventoría a CAM: Demolición Estudios y Diseños Construcción 5. Contrato Inscrito con Códigos: 72 12 14 00 93 14 20 00	X	

1.2 PERSONAL MINIMO REQUERIDO

Para la adecuada ejecución del contrato, el contratista deberá disponer, durante la vigencia contractual y en las fases en que resulte técnicamente exigible, de un equipo de trabajo mínimo conformado por los siguientes profesionales:

ITEM	ROL	CANT	% DED
1.1.	Director de Interventoría	1	100%
1.2.	Topógrafo	1	50%
1.3.	Residente de Interventoría	1	100%
1.4.	Apoyo Interventoría - Residente	1	100%
1.5.	Especialista en Estructuras	1	50%
1.6.	Especialista en Redes	1	50%
1.7.	Especialista en Geotecnia	1	50%
1.8.	Profesional Ambiental	1	25%



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

Personal Clave Evaluable:

Personal Requerido	Cumple	No cumple
DIRECTOR DE INTERVENTORIA: <ul style="list-style-type: none">• JOHAN JAVIER OÑATE NUÑEZ• INGENIERO CIVIL (14 AÑOS) - OK• COPIA CEDULA DE CIUDADANIA - OK• COPIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• CERTIFICADO VIGENCIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• COPIA DIPLOMA PREGRADO• COPIA DIPLOMA ESPECIALIZACION GERENCIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA – OK• CARTA DE COMPROMISO - OK• EXPERIENCIA:<ul style="list-style-type: none">○ CONTRATISTA DE INTERVENTORIA: CONTRATO No 439 DE 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA DEMOLICION DEL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	X	
RESIDENTE DE INTERVENTORIA: <ul style="list-style-type: none">• ERIKA JOHANA FERNANDEZ FIGUEROA• INGENIERA CIVIL (14 AÑOS) - OK• COPIA CEDULA DE CIUDADANIA - OK• COPIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• CERTIFICADO VIGENCIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• COPIA ACTA PREGRADO• CARTA DE COMPROMISO - OK• EXPERIENCIA:<ul style="list-style-type: none">○ RESIDENTE DE INTERVENTORIA: CONTRATO No 439 DE 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA DEMOLICION DEL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	X	



SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

<p>APOYO – RESIDENTE DE INTERVENTORIA:</p> <ul style="list-style-type: none">• JESSICA SALAMANCA CONDE• ARQUITECTA (5,6 AÑOS) - OK• COPIA CEDULA DE CIUDADANIA - OK• COPIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• CERTIFICADO VIGENCIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• COPIA DIPLOMA PREGRADO• CARTA DE COMPROMISO - OK• EXPERIENCIA:<ul style="list-style-type: none">○ PROFESIONAL ARQUITECTONICO APOYO DE INTERVENTORIA: CONTRATO No 439 DE 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA DEMOLICION DEL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	X	
<p>ESPECIALISTA EN REDES:</p> <ul style="list-style-type: none">• RODRIGO ANDRES LINARES BERNAL• INGENIERO ELECTRICO (26 AÑOS) - OK• COPIA CEDULA DE CIUDADANIA - OK• COPIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• CERTIFICADO VIGENCIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• COPIA DIPLOMA PREGRADO• COPIA DIPLOMA ESPECIALIZACION GERENCIA DE PROYECTOS – OK• CARTA DE COMPROMISO - OK• EXPERIENCIA:<ul style="list-style-type: none">○ ESPECIALISTA EN REDES: CONTRATO No 439 DE 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA DEMOLICION DEL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	X	



Alcaldía Municipal
Garzón
Nit: 8911800226 - Cód. DANE 41298

SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y OBRAS PÚBLICAS

ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: <ul style="list-style-type: none">• CARMEN ELISA CARDOSO MORENO• INGENIERO CIVIL (28 AÑOS) - OK• COPIA CEDULA DE CIUDADANIA - OK• COPIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• CERTIFICADO VIGENCIA MATRICULA PROFESIONAL - OK• COPIA DIPLOMA PREGRADO• COPIA DIPLOMA ESPECIALIZACION GEOTECNIA VIAL Y PAVIMENTOS – OK• CARTA DE COMPROMISO - OK• EXPERIENCIA:<ul style="list-style-type: none">○ ESPECIALISTA EN GEOTECNIA: CONTRATO No 439 DE 2022 - INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES: "REALIZAR LA DEMOLICION DEL ANTIGUO EDIFICIO MUNICIPAL, LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LAS OBRA DE CONSTRUCCION DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL (CAM) EN EL MUNICIPIO DE LA PLATA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	X	
--	---	--

RESULTADO DE EVALUACIÓN – REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES	CUMPLE
---	---------------

Dada en Garzón (Huila), a los cinco (05) días del mes de marzo de 2026.


CARLO FELIPE TOVAR VARGAS
Secretario de Infraestructura y Obras Públicas
EVALUADOR TECNICO